

Dejele con citacion Al. V. S. Indio
Proc. gral. Lima y Mayo 12. de 1802

[Handwritten signatures and initials]

Proveyamos y Rubricamos lo demas decretado
y Rubricado los Chis. del M. Y. C. Just. y Regim.
esta Ciudad, en esta manera and. p. en
la sala de m. l. y m. m. en el dia de m. l. y m. m.
Amor

[Handwritten signature]
Indio S. David
no p. de M. Y. C. de C.

Citacion } En la ciudad de los Reyes del Peru en doce de
Mayo de mil ochocientos dos yo el Sr. D. Joaquin
lo contenido en el Auto de arriba a D. Jose
Valentin Huayabro Regidor perpetuo del
M. Y. C. Escribano Mayor del y Procura-
dor General de la Ciudad en su persona
do y fee =